



Factura: 001-002-000019410



20180901052C00248

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180901052C00248

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA CIA. INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I. V. M. C. LTDA. que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE ENERO DEL 2018, (15:38).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901052C00248

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA CIA. INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I. V. M. C. LTDA. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE ENERO DEL 2018, (15:38).



NOTARIO(A) SUPLENTE JAVIER FERNANDO GONZAGA SIERRA
NOTARÍA QUINCUGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 00223-DP09/2018-JS

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 7760-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

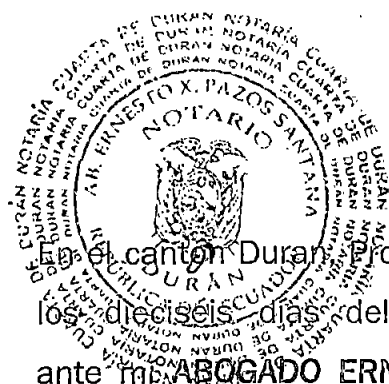


29/01/18 2.1.1

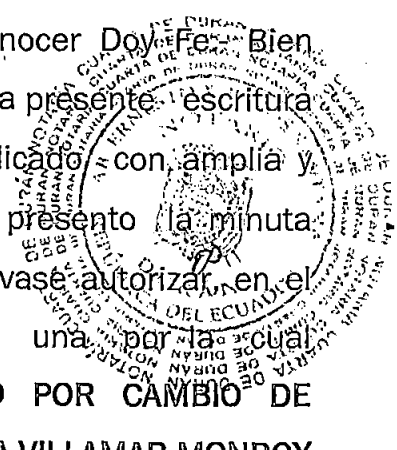
7-2000
FM 30

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2018	09	07	04	P00133

AB. ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN DURÁN



1 ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
2 DE ESTATUTO POR CAMBIO DE OBJETO
3 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
4 VILLAMAR MONROY I. V. M. C. LTDA.
5 QUE OTORGA ANDRES FERNANDO
6 VILLAMAR MONROY EN CALIDAD DE
7 GERENTE.....
8 CUANTIA INDETERMINADA.....
9 DI: 2 COPIAS
10 En el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador a
11 los dieciséis días del mes de enero del dos mil dieciocho,
12 ante mí **ABOGADO ERNESTO PAZOS SANTANA, NOTARIO CUARTO**
13 **DEL CANTON DURAN**, comparece la siguiente persona:
14 **ANDRES FERNANDO VILLAMAR MONROY**, mayor de edad, de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión
16 Técnico Superior Infografía, persona capaz de obligarse y
17 contratar.- El compareciente está domiciliado en el cantón
18 Guayaquil, y comparece, por los derechos que representa de la
19 **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I. V. M. C. LTDA**, en su
20 calidad de Gerente y representante legal. Persona capaz para
21 obligarse y contratar, a quien de conocer Doy Fe Bien
22 instruido en el objeto y resultado que produce la presente escritura
23 pública a la que procede como queda indicado con amplia y
24 entera libertad para su otorgamiento me presento la minuta
25 que es del tenor siguiente: **Señor Notario: Sírvase autorizar en el**
26 **Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual**
27 **conste la DE REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE**
28 **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY**



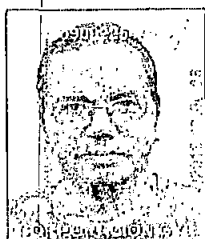
1 I. V. M. C. LTDA., que celebra el representante legal de la
2 **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I. V. M. C. LTDA.** al
3 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
4 **INTERVINIENTE:** Concurren a la celebración de este contrato
5 el señor **ANDRES FERNANDO VILLAMAR MONROY** mayor de edad,
6 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
7 profesión Técnico Superior Infografía, quien comparece por los
8 derechos que representa de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR**
9 **MONROY I. V. M. C. LTDA.** como **GERENTE** y representante legal;
10 quien está domiciliado en el Cantón de Guayaquil.- **CLAUSULA**
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La **COMPAÑÍA INMOBILIARIA**
12 **VILLAMAR MONROY I. V. M. C. LTDA.** se constituyó en
13 Guayaquil el catorce de abril de mil novecientos ochenta y uno,
14 mediante escritura pública celebrada ante el Abogado
15 Thelmo Torres Crespo, Notaria Novena del Cantón Guayaquil, e
16 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce
17 de abril de mil novecientos ochenta y uno. B) En el Segundo
18 Artículo de los Estatutos de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR**
19 **MONROY I. V. M. C. LTDA.** se indica que se dedica a la
20 administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos; y, a la
21 compraventa, venta permuta, arrendamiento, anticresis y en fin de
22 cuanta actividad se relacione con dicho bienes inmuebles. Podrá
23 intervenir también como medio para cumplir su objeto, como
24 promotora o fundadora de nuevas compañías o intégralos como
25 socios o accionistas de las ya constituidas. Finalmente podrá
26 efectuar importaciones, exportaciones o ejecutar toda clase de
27 actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes
28 Ecuatorianas y que tengan relación con un objeto social. Su



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrés Villamar

Número único de identificación: 0909225476

Nombres del ciudadano: VILLAMAR MONROY ANDRÉS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: No Registra

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANGEL VILLAMAR

Nombres de la madre: BELLA MONROY

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: FABRICIO RAFAEL RODRIGUEZ SARMIENTO - GUAYAS-DURAN-NT 4 - GUAYAS - DURÁN

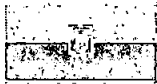
N° de certificado: 184-085-71462



184-085-71462

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUM. 0909225476

Nombre: VILLAMAR MONROY ANDRES FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: FABRICIO RAFAEL RODRIGUEZ SARMIENTO - GUAYAS-DURAN-NT 4 - GUAYAS - DURÁN

N° de certificado: 185-085-71471



185-085-71471



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090922547-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAR MONROY
ANDRES FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUMENTO
SUPERIOR

VILLAMAR ANGEL

REPOSICIÓN Y HOMOLOGACIÓN
MONROY BELLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

TEC.SUP.INFOGRAFIA



IDECU0909225476
810603M25042260
VILLAMAR<MONROY> ANDRES<FERNAN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

026 JUNTA N°

026 - 033
NUMERO

0909225476
CÉDULA

VILLAMAR MONROY ANDRES FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 6







CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Cuarto del Cantón Durán
DOY FE que la presente fotocopia compuesta de
..... foja(s) es igual al
documento que se exhibe en original

Durán, 16 FNL 2016

Ab. Ernesto X. Pazos Santana
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Guayaquil, 09 de enero de 2018

NOTARÍA 52
SEGUNDA

Señor:

ANDRÉS FERNANDO VILLAMAR MONROY

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I.V.M. C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

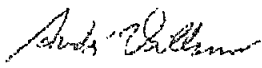
Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo el 14 de agosto de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de abril de 1981. Aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 22 de agosto de 1995, y se inscribió en el Registro Mercantil el día 17 de enero de 1996.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

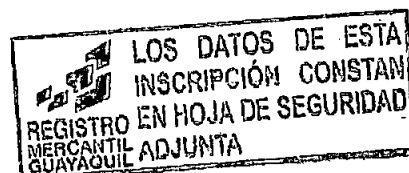

CARLOS EDUARDO VILLAMAR MONROY
Secretario AD-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente de la compañía INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I.V.M. C. LTDA. para el cual he sido elegido, habiendo declarado que soy de nacionalidad ecuatoriana y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil 9 de enero del 2018.


ANDRÉS FERNANDO VILLAMAR MONROY
C.C.: 0909225476

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Cda. Santa Cecilia, calle 7ma, #11 y avenida Central



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.083

FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:57



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I.V.M. LTDA., a favor de ANDRÉS FERNANDO VILLAMAR MONROY, de fojas 1.365 y 1.366, Régimen de Nombramientos número 416.

ORDEN: 1083



Ab. Lanner Cobeña C. /
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de enero de 2018

REVISADO POR: 6

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Cuarto del Cantón Durán
DOY FE que la presente fotocopia compuesta de
..... foja(s) es igual al
documento que se exhibe en original

Durán,
Ab. Ernesto X. Pazos Santana
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



Nº 0251709

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990534888001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I.V.M. C. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS PARA ADORNAR CASAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE ACCESORIOS PARA ADORNAR CASAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACION SANTA MARIA Barrio: MAPASINGUE
ESTE Número: SOLAR 13A Referencia: UNA CUADRA ARRIBA DE LA KELLOGGS FRENTE A PLASMETAL Manzana: 24 Piso: 0
Telefono Trabajo: 046005913 Telefono Trabajo: 046005914 Celular: 0997197089 Email: cvillamarm@gmail.com

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Cuarto del Cantón Durán
DOY FE que la presente fotocopia compuesta de
..... foja(s) es igual al
documento que se exhibe en original

Durán, 16 de Mayo de 2010
Ab. Ernesto X. Pazos Santana
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINAL
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA030513

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE PAZOS, 1201100190541017

ESPACIO
EN
BLANCC

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY
LTDA. CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de enero del año 2018, siendo las 9 horas treinta minutos, en el local social de la empresa situado en Mapasingue Este, Lotización Santa María Mz. 24 solar 13A, se encuentran reunidos los socios de la compañía, señores:

- a) Sr. César Patricio Villamar Monroy, propietario de 100 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- b) Sr. Javier Oswaldo Villamar Monroy, propietario de 100 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- c) Sr. Carlos Eduardo Villamar Monroy, propietario de 100 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- d) Sr. Andrés Fernando Villamar Monroy, propietario de 100 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de 400 dólares, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de socios, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

El artículo Segundo del Estatutos de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I. V. M C. LTDA. se indica que se dedica a la administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos; y, a la compraventa, venta permuta, arrendamiento, anticresis y en fin de cuanta actividad se relacione con dicho bienes inmuebles. Podrá intervenir también como medio para cumplir su objeto, como promotora o fundadora de nuevas compañías o intégralos como socios o accionistas de las ya constituidas. Finalmente podrá efectuar importaciones, exportaciones o ejecutar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por las leyes Ecuatorianas y que tengan relación con un objeto social. Su nacionalidad es ecuatoriana.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Con este antecedente se proceda al *Cambio de objeto social de la compañía Inmobiliaria Villamar Monroy I.V.M C. Ltda.; al reformarse el artículo* segundo de los estatutos de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I. V. M C. LTDA, quedando de la siguiente manera "IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DECORATIVOS PARA CASAS Y OFICINAS".

Los socios designan como Presidente de la Junta al señor Carlos Eduardo Villamar Monroy y actúa como Secretario de la junta el señor Andrés Fernando Villamar Monroy en su calidad de Gerente.-

A continuación la junta pasa a conocer el único punto del orden del día.

Los socios, luego de deliberar acuerdan por unanimidad:

"AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I.V.M. C. LTDA, SEÑOR ANDRÉS FERNANDO VILLAMAR MONROY, A GESTIONAR ANTE LA SUPERTINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS UN CAMBIO EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, MISMO QUE DE AHORA EN ADELANTE SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL SIGUIENTE:

"IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DECORATIVOS PARA CASAS Y OFICINAS"

EL SEÑOR GERENTE DEBERÁ REALIZAR TODOS LOS PROCESOS, ACCIONES Y TRÁMITES PERTINENTES ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES PARA LLEVAR A CABO DICHO CAMBIO"

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.-

El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma UNANIME por los socios, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 10 horas.-

Para constancia firman los socios, el Presidente y el Secretario, quien certifica.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Albino

Ardis Villanueva

Emm. Villamor

William

Amos Williams

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉOLA DE

CIUDADANÍA

File 096922547-6



APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAR MONROY
ANDRES FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO)

**INSTR. 301-A
SUPERIOR**

TEC.SUP.INFOGRAFIA

VILLAMAR ANGEL

LES TROIS TEMPS DE LA
MONROY BELLA

LUGAR Y FECHA DE EXCEPCIÓN
 GUAYAQUIL
 2013-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-22
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

52 DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

NOTARIA DE LA JUZGADA SEGUNDA

IDECU0909225476<<<<<<<<<<<<<<

810603M250422ECU

VILLAMAR < MONROE < ANDRÉS < FERNAN



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



026

0.000000

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



0909225476

026 - 033

VILLAMAR MONROY ANDRES FERNANDO
AFELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA 5



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Cuarto del Cantón Durán
DOY FE que la presente fotocopia compuesta de
----- (2) ----- foja(s) es igual al
documento que se exhibe en original

durán, 18 JUN 2010

Ab. Ernesto X. Pazos Santana
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



ESPACIO
EN
BLANCC

ESPACIO
EN
BLANCC

ESPACIO
EN
BLANCC

ESPACIO
EN
BLANCC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 091069849-7
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAR MONROY
JAVIER OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WENDY DENISE
GARNER

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION / OFICIO DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
MAST. INT. ADM. DE EMPL. GUAYAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMAR PEÑAHERRERA ANGEL PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONROY BELLA ESMERALDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-10-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-16



OILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Cuarto del Cantón Durán
DOY FE que la presente fotocopia compuesta de
..... foja(s) es igual al
documento que se exhibe en original

Durán,

Ab. Ernesto X. Pazos Santana
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



504
JUNTA N°

504 - 017
VILLAMAR MONROY JAVIER OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0910698497
CÉDULA



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

José Guillermo
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 10M 9/1

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

1 nacionalidad es ecuatoriana. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE**
2 **ESTATUTO.-** Refórmese el artículo segundo de los estatutos de la
3 **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I. V. M C. LTDA.**
4 expresando en el literal de la cláusula segunda de la presente
5 escritura; quedando de la siguiente manera: "IMPORTACIÓN Y
6 COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DECORATIVOS
7 PARA CASAS Y OFICINAS". **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se
8 deja expresa constancia que queda autorizado para realizar todos
9 los procesos, acciones y trámites pertinentes ante las entidades
10 oficiales para llevar a cabo la reforma de estatuto por cambio de
11 objeto social de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I.
12 V. M C. LTDA EL SEÑOR ANDRÉS FERNANDO VILLAMAR MONTROY EN
13 CALIDAD DE GERENTE; por intermedio del Acta de Junta General,
14 Extraordinaria y Universal de Socios, del quince de enero del año
15 dos mil dieciocho. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**
16 El Gerente de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I. V.**
17 **M C. LTDA.,** bajo juramento y conociendo la gravedad de las penas
18 de perjurio y falso testimonio establecidas en la legislación penal,
19 declara: Que su representada no tiene contrato de obra pública con
20 el estado ecuatoriano, ni con las instituciones que lo conforman; ni
21 ninguna obligación pendiente con el Estado ecuatoriano. **CLAUSULA**
22 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como
23 documentos habilitantes a esta escritura: A.- Acta de Junta General,
24 Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA**
25 **VILLAMAR MONROY I. V. M C. LTDA.** del quince de enero del dos mil
26 dieciocho; B.- Nombramiento de Gerente y Representante legal de
27 **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I. V. M C. LTDA**
28 debidamente inscrito en el Registro de Mercantil de

1 Guayaquil, C.- Copia de cédula de ciudadanía del compareciente y
2 certificado de votación. **CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACION DE**
3 **ABOGADO.-** Se autoriza al Abogado Eddy Mayenza Regalado
4 para realizar todo el trámite para la aprobación de esta
5 escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA
6 **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I. V. M. C. LTDA.**
7 Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de
8 estilo para la validez y perfeccionamiento de este
9 instrumento público. Firma ilegible.- Abogado Eddy Mayenza
10 Regalado matricula doce mil seiscientos cuarenta y uno, del
11 Colegio de Abogados del Guayas. (Hasta aquí la minuta).- El
12 otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente
13 instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que
14 surta los efectos legales. Quedan agregados a mi registro,
15 formando parte de integrante de la presente escritura pública,
16 todos los documentos habilitantes que se han considerado
17 pertinentes para dar la solemnidad que requiere el
18 presente instrumento público. El otorgante se identifica
19 con el certificado obtenido del Sistema Nacional de
20 Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la
21 resolución número cero setenta y ocho dos mil dieciséis,
22 del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue, de principio
23 a fin, en clara y alta voz, por mí el Notario, al compareciente,
24 este la aprueba, se afirma y reafirma en su contenido,
25 firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario,
26 de todo lo cual DOY FE.-

AB. ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN DURÁN

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTO POR CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I. V. M C. LTDA. QUE OTORGA
ANDRES FERNANDO VILLAMAR MONROY EN CALIDAD DE
GERENTE

ANDRES FERNANDO VILLAMAR MONROY

C.C. No. 090082476

RUC No. 099082476001

AB. ERNESTO PAZOS SANTANA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON DURAN

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ, QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO
A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO; EN EL CANTON DURAN,
CON FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



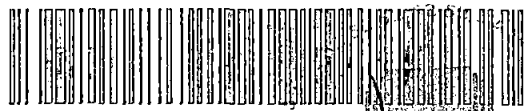
ESPACIO
EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-004-000004389



20180907004P00133

NOTARÍA 52
AGESIMA SEGUNDA

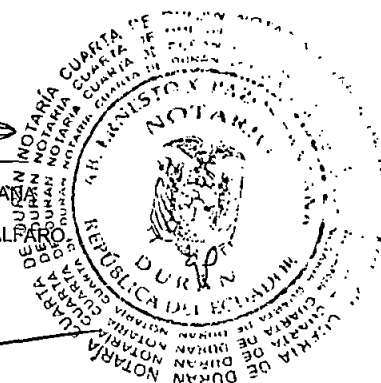
NOTARIO(A) ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO

EXTRACTO

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINTA AGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Escritura N°:		20180907004P00133					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ENERO DEL 2018, (17:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I.V.M. C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990534888001	ECUATORIANA	GERENTE	ANDRES FERNANDO VILLAMAR MONROY
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURÁN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 15 folios útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Guayaquil, a

29 ENE 2018



AB. JAVIER F. ZAGARRA
NOTARIO SUPLENTE QUINTAGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
QUINTAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.876
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene la Reforma de Estatutos de la compañía INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY I.V.M. C.LTDA., de fojas 3.801 a 3.818, Registro Mercantil número 361 2.ª Sec. efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2876



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de enero de 2018

REVISADO POR:

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

29 ENE 2018

Guayaquil, a

AB. JAVIER V. GONZALEZ SIERRA
NOTARIO SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

Nº 0269482

1000
EAM